

MINUTA

"LOZAPENCO S.A."

- 1.- Para que la empresa pueda seguir operando, se requiere del otorgamiento por parte del Banco del Estado, de un crédito puente por aproximadamente \$300 millones, a más tardar el Viernes 10 del presente, para cubrir el déficit operacional de Julio y el costo originado por el despido de 500 trabajadores sobrantes; medida esta última imprescindible para reducir costos y producir un ahorro en remuneraciones del orden de los \$35 millones mensuales, a partir de Septiembre.
- 2.- Seguidamente, se precisa de un crédito adicional del mismo Banco, en el curso de este mes de Agosto, por \$300 millones, para pagar remuneraciones adeudadas, cheques, letras protestadas y proveedores.
- 3.- El crédito total del Banco del Estado ascendería a \$600 millones, el que sería pagado, en cuotas mensuales, a más tardar en el mes de Enero 1992, con los ingresos operacionales que generarían la gestión de la empresa por concepto de ventas internas y exportaciones de su línea de producción de vajillería, sanitarios, pisos y azulejos.
- 4.- La empresa registra un pasivo no fiscal total de aproximadamente \$2.000 millones, y sus acreedores son: BHIF, \$950 millones; Instituciones Previsionales \$450 millones; Trabajadores \$310 millones; Compañías de Seguro, \$50 millones; cheques y letras \$90 millones y Proveedores, \$150 millones.
- 5.- Para otorgar el crédito el Banco del Estado solicita que todos los acreedores posterguen el cobro de sus acreencias hasta que dicha institución haya recuperado los dineros correspondiente a su préstamo, y que se constituyan a su favor garantías prendarias y/o hipotecarias suficientes.

- 6.- En relación con lo anterior, la firma consultora "Aninat y Méndez" practicó un análisis de las proyecciones de "LOZAPENCO S.A.". A su vez, el Administrador Judicial de esta empresa, citó a una reunión de acreedores en las Oficinas de la misma, la que se efectuó el día Viernes 3 del presente, dándose cuenta en dicha reunión del informe ya mencionado y de las condicionantes exigidas por el Banco del Estado para otorgar el referido préstamo de enlace a "LOZAPENCO S.A.", para los objetivos ya señalados.
- 7.- Según lo acordado en esta reunión, con fecha Lunes 6 del presente el Administrador Judicial de la empresa envió una carta a todos los acreedores, cuyos créditos no se pagarían con el préstamo adicional del Banco, (punto 3.-), comunicándoles formalmente las exigencias del Banco del Estado, en orden a que deben aceptar postergar el cobro de sus créditos, otorgar preferencia al pago del nuevo acreedor y comprometerse a no impugnar las garantías que se constituyan en caución de este nuevo crédito y a suscribir un convenio general de todos los acreedores con "LOZAPENCO S.A." en que se contemplen los requisitos exigidos por el Banco del Estado.
- 8.- Por su parte el Servicio de Impuestos Internos, se comprometerá también por escrito, y a requerimiento del Administrador Judicial, a alzar los embargos judiciales que ha trabado sobre bienes de la citada empresa en el proceso penal por delito tributario, en cuanto sea necesario para constituir las garantías en favor del Banco del Estado.
- 9.- Las respuestas de los acreedores (punto 7.-), se espera recibirlas el Miércoles 8 del presente. Por su parte, el Servicio de Impuestos Internos responderá afirmativamente al requerimiento mencionado en el punto 8.
- 10.- Con la respuesta afirmativa de los acreedores y el alzamiento de los embargos, se procederá, en el curso de la próxima semana, a formalizar un convenio general de todos los acreedores.

- 11.- El Banco del Estado se ha comprometido a entregar el préstamo puente mencionado en el punto 1 a más tardar este Viernes 10 de Agosto, en la medida de que las respuestas de los acreedores sean afirmativas, según está estipulado en el punto 7. De no ser así, el Administrador Judicial se vería en la necesidad de solicitar la quiebra de la empresa, situación en la cual debería solicitarse la continuidad de giro.

- 12.- Finalmente, es necesario indicar que las proyecciones de la empresa, en cuanto a sus flujos operacionales futuros, aparecen muy positivas en la medida de que se mantengan los volúmenes de producción y se racionalicen los costos, en especial los de mano de obra.

NOTA: Esta Minuta es complementaria de la del 11/07/90, cuya fotocopia se adjunta.

SANTIAGO, 07 de Agosto de 1990.